



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de MANUEL HORACIO RAMIREZ RENTERIA contra RUBEN DARIO LARA MENDEZ. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00155-00.

En atención a la petición de levantamiento de la medida cautelar, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al abogado DILMER PAUL SIERRA GUIZA, para que actúe como apoderado del señor OSCAR IVAN FERNANDEZ BOHORQUEZ, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados.

2º. NEGAR el levantamiento del embargo y secuestro de la posesión del vehículo de placa MBO 028, ya que no es el momento, por cuanto no se ha dejado a disposición del Juzgado tal vehículo por parte de las respectivas autoridades.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.